



Lunes, Octubre 27, 2014

Resumen:

El Estado no permite que los beneficios otorgados en las convenciones colectivas a los empleados públicos se renueven una y otra vez, sin una revisión exhaustiva, sin tomar en cuenta lo estipulado en el Código de Trabajo.

124.000 empleados de ministerios, entidades autónomas, empresas públicas y municipios están cubiertos por 77 convenciones colectivas. Ellos representan el 42% de los funcionarios públicos. Mientras, en el sector privado solo 1.570 trabajadores están adscritos a una convención.

Periodista: Diego Bosque

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/estado-prolonga-beneficios-laborales-sin-revisarlos>